

5444 - El reglamento de la venta de perfumes a no musulmana

Pregunta

¿Es permitido vender perfumes a mujeres no musulmanas?

Planteo esta cuestión con relación al hadiz: “Si una mujer se perfuma y sale de su casa para seducir a los hombres con su perfume, ella (es semejante) a una adúltera” espero que citen pruebas en la respuesta. Quiera Allah recompensarles con el bien.

Respuesta detallada

Alabado sea Allah

En principio, está permitido vender a los musulmanes como a los no musulmanes, y el perfume puede ser objeto de varios empleos. Lo que está prohibido en este caso es vender el perfume a quien se sabe que lo va a utilizar de manera ilícita, esto se aplica a toda cosa declarada lícita por Allah. Está permitido por ejemplo vender uvas a musulmanes como a no musulmanes aunque algunos puedan utilizarlo para fabricar vino... la regla es que si se sabe que el comprador va a hacer del producto que esta permitido venderle un uso ilícito, es prohibido vendérselo. De otro modo, está permitido. Si vende uvas y un no musulmán se lo compra sin que sepa si es para comerlas o hacer vino, es permitido en principio vendérselas. En cambio, si el representante de una fábrica de vino se presenta para comprar uvas para su fábrica, en este caso no le esta permitido venderle ...

Allah sabe mas.